



161  
OC3888561

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN EL DIA 9 DE MAYO DE 1994.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,  
D. Antonio Delis López.  
Concejales,  
D. José Losada Fernández,  
D. Francisco Obregón Rojano,  
D. Luis Filter Rojas,  
Dª Gloria A. García Torres  
D. Jose Baena Ruiz  
D. Ceferino Piña Sánchez  
D. Manuel Méndez Benito,  
D. Antonio Méndez Rodríguez

AUSENTE:

D. Manuel Piña Espejo  
D. Juan M. Ruiz León  
Secretaria-Interventora,  
Dª Isabel Mª Ramos Muñoz

En Cañada Rosal, a las veintiuna horas del día nueve de mayo mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Delis López, los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos de mí, la Secretaria titular de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar de los asuntos que integran el siguiente.-----

tar de los asuntos que integran el siguiente.-----

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-----

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorúm necesario para que pueda ser iniciada, se somete a consideración del Pleno la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 21 de abril de 1994. No existiendo ninguna observación es aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 21 de abril de 1994.

SEGUNDO.- RESOLUCION DEL CONCURSO PARA LA PROVISION DE LA PLAZA, VACANTE EN ESTE AYUNTAMIENTO, RESERVADA A FUNCIONARIO DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL.-----

Por la Presidencia se hace uso de la palabra para indicar a la Secretaria que de lectura al Acta del Tribunal de Valoración de las correspondientes solicitudes para la provisión definitiva de la plaza de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Cañada Rosal reunidos, en el mismo, el día seis de mayo del corriente, y, de conformidad con lo establecido en las Ordenes de 7 de Julio y 7 de diciembre de 1993 del Ministerio para las Administraciones Públicas y la Resolución de 26 de



162  
OC3888562

CLASE 8ª

febrero de 1994 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se efectúa la publicación conjunta de convocatoria de Concurso Ordinario.

Por la Secretaría se da lectura a la propuesta de resolución que el Tribunal eleva al Pleno de esta Corporación, por orden de puntuación para el nombramiento de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, conforme preceptúa la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de febrero de 1994, de la Dirección General de la Función Pública y cuya relación se transcribe:

INCLUIDOS:

<u>APELLIDOS</u>	<u>PUNTUACION TOTAL</u>
GOMEZ MUÑOZ, M <sup>a</sup> Victoria	14'52
RAMOS MUÑOZ, Isabel M <sup>a</sup>	11'47
PAEZ VERA, M <sup>a</sup> Salud	11'17
CHAPINAL ESCUDERO, Pedro Luis	10'20
VERA CARRASCO, Fco José	9'68
MORALES MUÑOZ, Mercedes	9'48
GETINO ROSADO, José María	9'24
GARCIA PALMA, M <sup>a</sup> Josefa	8'73
PEREZ BALGALLO, Ramón R.	7'94
LIZANA SAMPER, Juan Manuel	7'73
VIGARA DELGADO, Fernando	7'57
MACIAS RÍVERO, Francisco	7'56

EXCLUIDOS (Por no alcanzar la puntuación mínima para concursar al puesto: 7'5 puntos):

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTUACION TOTAL</u>
AGUILERA GONZALEZ, Mirian	7'35
JORDANO ALCAIDE, Aurora	6'09
CAMPOS ALCAIDE, M <sup>a</sup> Carmen	5'36
RUEDA MUÑOZ, M <sup>a</sup> Carmen	5'17
ORTIZ DUQUE, Juan María	4'99
ARIZA BAENA, José Antonio	4'87
ZARAGOZA NAVARRO, José Raul	3'55
DOMINGUEZ DELGADO, Camilo J.	2'38

Asimismo, se acordó no tomar en consideración a las personas que a continuación se reseña incluidas en la certificación de Méritos generales expedida por la Dirección General de la Función Pública, por no haber presentado instancia ante este Ayuntamiento tal como exige el artículo 15 del Real Decreto 731/93, de 4 de mayo y que son los que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE  
ALONSO SEVILLANO, Purificación  
CALLEJA HIERRO, Dolores  
ESTEBAN MERUENDANO, Fernando J.



163  
OC3888563

CLASE 8ª

FEIJOO FEIJOO, José Luis  
 GIRALDA ALVAREZ, Estanislao  
 GUTIERREZ RUIZ, Isidoro  
 GUZMAN GUZMAN, Isabel María  
 LLORENS CASAS, Pau  
 LORENZO TABOADA, Santiago R.  
 LUACES DE LA HERRAN, Oscar Juan  
 MANGANA RIVAS, Darío A.  
 PERALTA ROLDAN, Miguel Angel  
 PEREZ GAMARRA, Juan Carlos  
 PRIETO ROLDAN, Francisco  
 SIXTO GARCIA, Jaime Marcos  
 TABOADA GONZALEZ, Cristina  
 VAZQUEZ GARCIA, Gabriel  
 VILLASOL RODRIGUEZ, Gerardo  
 ZANON GARCIA, María Dolores

Tras breve deliberación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

PRIMERO: Resolver el concurso ordinario para la provisión definitiva de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Cañada Rosal de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo y en la Resolución de 26 de febrero de 1994, según la propuesta del Tribunal de Valoración, y que comprende, por orden de puntuación total a los concursantes incluidos, relacionados a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTUACION
GOMEZ MUÑOZ, Mª Victoria	14'52
RAMOS MUÑOZ, Isabel Mª	11'47
PAEZ VERA, Mª Salud	11'17
CHAPINAL ESCUDERO, Pedro Luis	10'20
VERA CARRASCO, Fco. José	9'68
MORALES MUÑOZ, Mercedes	9'48
GETINO ROSADO, José María	9'24
GARCIA PALMA, Mª Josefa	8'73
PEREZ BALGALLO, Ramón R.	7'94
LIZANA SAMPER, Juan Manuel	7'73
VIGARA DELGADO, Fernando	7'57
MACIAS RIVERO, Francisco	7'56

SEGUNDO: Quedan excluidos por no alcanzar la puntuación mínima para concursar al puesto: 7'5 puntos, las personas que a continuación se relacionan:



104  
003888564

CLASE 8ª

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>TOTAL PUNTUACION</u>
AGUILERA GONZALEZ, Mirian	7'35
JORDANO ALCAIDE, Aurora	6'09
CAMPOS ALCAIDE, M <sup>a</sup> Carmen	5'36
RUEDA MUÑOZ, M <sup>a</sup> Carmen	5'17
ORTIZ DUQUE, Juan maría	4'99
ARIZA BAENA, José Antonio	4'87
ZARAGOZA NAVARRO, José Raul	3'55
DOMINGUEZ DELGADO, Camilo J.	2'38

TERCERO: Asimismo, se acuerda no tomar en consideración a las personas que a continuación se reseñan incluidas en la certificación de Méritos generales expedida por la Dirección General de la Función Pública, por no haber presentado instancia ante este Ayuntamiento tal como exige el artículo 15 del Real Decreto 731/93, de 4 de mayo, y que son los que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE  
ALONSO SEVILLANO, Purificación  
CALLEJA HIERRO, Dolores  
ESTEBAN MERUENDANO, Fernando J.  
FEIJOO FEIJOO, José Luis  
GIRALDA ALVAREZ, Estanislao  
GUTIERREZ RUIZ, Isidoro  
GUZMAN GUZMAN, Isabel María  
LLORENS CASAS, Pau  
LORENZO TABOADA, Santiago R.  
LUACES DE LA HERRAN, Osacar Juan  
MANGANA RIVAS, Darío  
PERALTA ROLDAN, Miguel Angel  
PEREZ GAMARRA, Juan Carlos  
PRIETO ROLDAN, Francisco  
SIXTO GARCIA, Jaime Marcos  
TABOADA GONZALEZ, Cristina  
VAZQUEZ GARCIA, Gabriel  
VILLASOL RODRIGUEZ, Gerardo  
Zanon García, M<sup>a</sup> Dolores

CUARTO: Remitir el presente acuerdo a la Subdirección General de la Función Pública Local.

TERCERO.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 1994.

Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que, consta en la convocatoria del orden del día, es el de llevar a cabo la discusión, y en su caso, aprobación del Presupuesto de



003888565

CLASE 8ª

1994, yo, la Secretaria, procedí a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, cuyas cifras por partidas y conceptos, respectivamente fueron ampliamente discutidas por los miembros de la Corporación.

Sometido el Presupuesto General para 1994 y la Plantilla de personal a votación para su aprobación, por unanimidad de los asistentes y de conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se adopto el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto General para 1994, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en las cantidades que se expresan, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULO	PRESUPUESTO DE INGRESO	PESETAS
1	Impuestos directos.....	24.386.000
2	Impuestos indirectos.....	2.000.000
3	Tasas y otros ingresos.....	26.821.318
4	Transferencias corrientes.....	36.100.000
5	Ingresos Patrimoniales.....	1.300.000
6	Enajenación de Inversiones Reales.....	1
7	Transferencias de Capital.....	10.642.681
8	Activos Financieros.....	750.000
9	Pasivos Financieros.....	0
	<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>102.000.000</b>

CAPITULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	PESETAS
1	Gastos de personal.....	37.745.739
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios.....	36.686.290
3	Gastos financieros.....	5.478.639
4	Transferencias corrientes.....	3.213.756
6	Inversiones reales.....	14.123.626
7	Transferencias de capital.....	1
8	Activos financieros.....	750.000
9	Pasivos financieros.....	4.001.949
	<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>102.000.000</b>

SEGUNDO: Aprobar la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo que a continuación se detalla:

PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº	PERSONAL LABORAL	Nº
1. Con Habilit. Nacional.		1. Operario de Oficio	
-Secretario-Interventor	1	1.1 Mantenimiento serv. múltiples	1
2. Escala Admón. General		1.2. Limpiadora Grupo Escolar	
-Subescala Auxiliar	2		2



166  
OC3888566

CLASE 8ª

-Subescala Subalterno	1		
3. Escala Admón Especial		1.3 Limpiadora Oficinas Municipales	1
3.4. Subescala Servicios especiales		1.4 Guardería Infan. Auxiliares	3
-Policia Local	2	1.5 Urbanismo Arquit. Técnico	1
		1.6 Piscina Pública Socorrista	1
		Portero	1
TOTAL PUESTO.....6		TOTAL PUESTOS .....	10

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto y la Plantilla de Personal por espacio de quince días para que los interesados puedan examinar la documentación y presentar reclamaciones, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO: Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considera definitivo, debiendo anunciarse, tal como dispone la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta entidad.

CIERRE.-----

Y no habiéndolo otros asuntos más a tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinticuatro horas del día indicado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

